

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CONSORCIO DE AGUAS DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de abastecimiento, saneamiento y depuración**

Habiendo sido aprobado inicialmente por este Consorcio, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2015, el expediente confeccionado para aprobar la modificación de las tasas de abastecimiento, saneamiento y depuración para el año 2016 que a continuación se detallan, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de su exposición al público, queda definitivamente aprobado. Por lo que a efectos de lo establecido en el artículo 16.4 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se lleva a cabo su publicación para su entrada en vigor.

En Nanclares de la Oca, a 19 de enero de 2016.

El Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

Modificación tarifas abastecimiento, saneamiento y depuración 2016

TARIFAS ABASTECIMIENTO	(€/m³)
Consortiados	0,363
No Consortiados	0,855
Administración	0,570

TARIFAS DEPURACIÓN	(€/m³)
Consortiados	0,203
No consorciados	0,475
Administración	0,475

TARIFAS SANEAMIENTO	(€/m³)
Consortiados	0,066
No Consortiados	0,132
Administración	0,132